

PROTOCOLO PARA DENUNCIA EN FISICO O VÍA DIGITAL

El protocolo para el seguimiento a incidentes o denuncias dentro del fraccionamiento se dará de manera anónima para áreas comunes y para áreas privadas solo el habitante afectado mediante el siguiente procedimiento.

1.- Una vez identificada la falta al reglamento dirígete a la caseta para generar tu reporte de manera físico o vía digital al finalizare este aviso viene el formato que una vez lleno se enviara al siguiente número 44-31-41-95-66, todo será de manera anónima con el objetivo de no polemizar ni generar diferencias entre vecinos.

2.- La administración iniciara con las averiguaciones para determinar si hubo falta o no al reglamento todo esto mediante los elementos que tendremos a nuestro favor como lo son CAMARAS DE VIGILANCIA Y TESTIGOS si el habitante acepta su responsabilidad aquí terminaría la investigación y se procederá a multa de lo contrario se investigara para dictaminar la responsabilidad.

3.- La resolución será remitida al consejo mostrando si hubo evidencias y su castigo de acuerdo a reglamento interno para ello es necesario envío de evidencias o firmas de testigos que sean cuando menos dos que den fe al hecho.

4.-Notificación de multa a habitante de manera personal de no encontrarse se dejara notificación para que se comunique a la administración mostrando las evidencias que motivaron a su castigo y dándole el plazo para que genere el pago a la administración.

ATENTAMENTE

LA ADMINISTRACIÓN

Contacto: | 44-34-85-34-63
44-38-01-03-67

e-mail: contacto@mecaza.com.mx



Calle: Lago de Camécuaro #495
Col. Ventura Puente